

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS AL ESTUDIO “ISABEL MIRANDA SIERRA” 2025/2026

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Ayudas extraordinarias al estudio “Isabel Miranda Sierra” 2025/2026, se hace pública la resolución con el listado de estudiantes a los que se concede la beca en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/ayudas-isabel-miranda-sierra/>

Asimismo, tal como se establece en las bases de la convocatoria, se abre un plazo de un mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición.

En Cádiz, 29 de enero de 2026

Por delegación de firma del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Nuria Campos Carrasco.

Vicerrectora de Estudiantes y Presidenta de la Comisión de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QGMDJMAG6J2GKAZI45ZHU4I	Fecha	01/02/2026 19:39:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QGMDJMAG6J2GKAZI45ZHU4I	Página	1/1

